

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a JESÚS DURÁN DIEZ, de aplazamiento del abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Expte. de Obras 147/2007, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder aplazamiento en dos plazos según informe adjunto a su solicitud, advirtiendo que en caso de incumplimiento de los plazos se le dará trámite al O.A.R. y comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en Avda. de Juan Carlos I, nº 20, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Cortés Vargas, con autorización municipal de ejecución de fecha 24-07-2013, Expte. de obras nº 166/2.011, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en Avda. Juan Carlos I, nº 20, otorgándose previo pago de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicho expediente.

Vista la solicitud presentada por ELECTRICIDAD LLANOS RODRIGUEZ, S.C., de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013 y ejercicios 2014 y 2015, correspondientes al vehículo de su propiedad matrícula BA-4529-Y, por haber causado baja definitiva en Tráfico en marzo de 2013, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GORDILLO SAYAGO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Ctra. de Villalba, nº 7 – 1º B, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por empresarios y vecinos afectados por el cambio de ubicación del Mercadillo de los viernes en la localidad, la Junta Local acuerda comunicar a los mismos que razones de interés general para vecinos, transeúntes y tráfico de vehículos recomiendan el cambio de emplazamiento propuesto, sin perjuicio de escuchar las sugerencias que puedan hacerse por su parte en la reunión que se convocará al efecto antes de llevar a cabo las actuaciones correspondientes.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL MACÍAS VÁZQUEZ, de devolución de los recibos del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicios 2012, 2013 y 2014, correspondientes al de su propiedad matrícula E-5433-BFV por tratarse de vehículo agrícola, , la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y sin perjuicio del informe jurídico emitido al respecto acordó acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con el informe del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:

- A D^a ELADIA PAZ POZO para “Construcción de vivienda unifamiliar y local” según proyecto técnico presentado en C/ García Lorca, nº 6. (Expte. 105/2015)

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar sita en Avda. de Juan Carlos I, nº 20, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente, otorgándose previo pago de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicho expediente:

Propietario: D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS.

Vivienda sita en AVDA. JUAN CARLOS I, Nº 20.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ MATEO, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar Aislada en planta Baja sita en parcela n° 5 del polígono n° 9 de este Término Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente, otorgándose previo pago de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicho expediente:

Propietario: D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ MATEO.
Vivienda sita en PARCELA N° 5, POLÍGONO N° 9.

Vista la solicitud presentada por D^a PURIFICACIÓN MATEO LEÓN, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar Aislada en planta Baja sita en parcela n° 8 del polígono n° 9 de este Término Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente, otorgándose previo pago de la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicho expediente:

Propietario: D^a PURIFICACIÓN MATEO LEÓN.
Vivienda sita en PARCELA N° 8, POLÍGONO N° 9.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.